



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**INFORME EN MATERIA DE ENCUESTAS
Y SONDEOS DE OPINIÓN**

**QUE RINDE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA
ANTE EL CONSEJO
GENERAL**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE
2020 AL 25 DE ENERO DEL 2021**



MICHOACÁN



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. FORMES DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4
2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS.....	5
2.2 ENCUESTAS PUBLICADAS SIN ESTUDIO PRESENTADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.....	14
3. ESTADO QUE GUARDAN LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LAS PERSONAS FÍSICAS MORALES EN LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.....	15
CONCLUSIONES.....	18



MICHOACÁN



PRESENTACIÓN

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 104, inciso I), señala que corresponde a los Organismos Públicos Locales, verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Ahora bien, el artículo 251, párrafos 5, 6 y 7, de la Ley en cita, señala que las encuestas y sondeos de opinión regulados por la autoridad electoral son aquellos que traten sobre asuntos electorales que se difundan desde el inicio del Proceso Electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, mismas que podrán ser difundidas en cualquier medio, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los Procesos Electorales Federales y Locales.

Así pues, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, del Reglamento de Elecciones de la autoridad nacional administrativa, se emite el presente informe, correspondiente al periodo comprendido del veintidós de diciembre del dos mil veinte al veinticinco de enero del dos mil veintiuno, el cual da cuenta de las encuestas publicadas en la entidad, derivadas del monitoreo de medios realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, así como de los informes presentados ante el mismo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción XXII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los artículos 104, numeral 1, inciso I), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 144 a 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se presenta el siguiente:



MICHOACÁN



INFORME

QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE AL 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

1. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las respectivas áreas de comunicación social de los Organismos Públicos Locales deberán llevar a cabo desde el inicio del Proceso Electoral hasta tres días posteriores al de la Jornada Electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que sean publicadas, así como las que sean reproducidas por los medios de comunicación.

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a la normativa de referencia, se entregaron cinco informes, de los que se precisa la siguiente información:





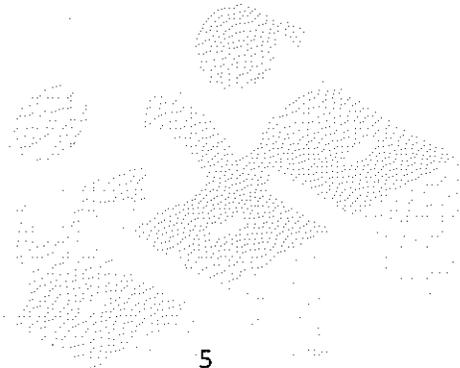
MICHOACÁN



Informe de Publicación de Encuestas del 29 de Diciembre 2020 al 04 de enero 2021			
Empresa	Medio impreso en el que se publicó	Fecha de publicación	Tipo de Encuesta
PARAMETRÍA	ABC DE MICHOACÁN	28 DE DICIEMBRE DE 2020	Candidatura a la Gobernatura de Michoacán por el Partido MORENA
Marketing e Imagen y Social Research Solutions	El Heraldo	11 DE ENERO DE 2021	Encuesta sobre la diferencia entre Morena y la alianza Equipo Por Michoacán que integran PAN, PRI y PRD en el marco del Proceso Electoral 2020-2021
PARAMETRÍA	Diario Visión	ENERO DE 2021 (No especifica el Día)	Hace referencia a la Encuesta publicada por la Empresa Parametría sobre las Candidaturas a la Gobernatura de Michoacán por el Partido MORENA

2. ENCUESTAS PUBLICADAS CON ESTUDIOS RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 3, inciso a) e inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se señala la obligación por parte de esta Secretaría de informar el listado y la cantidad de encuestas publicadas durante el período que se reporta, y del mismo modo aquellas que siendo publicadas, no presentaron el estudio correspondiente, se da cuenta a continuación:





MICHOACÁN



MASIVE CALLER

DATOS	Fecha de publicación	1 de enero 2021
	objetivos	Dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo Gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villareal, número 6156, cuarto piso, colonia Morelos, Monterey Nuevo León.
	Teléfono	81 174 752 59/ 844 160 6696
	Correo electrónico	igchavira@massivecaller.com
	Recursos aplicados monto total (\$)	\$10,000.00



MICHOACÁN



DEMOSCOPIA DIGITAL

DATOS	Fecha de publicación	6 de enero 2021
	Objeto	Preferencias electorales para Gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	DEMOSCOPIA DIGITAL
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
	Logotipo	
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Mario A. Garza Ordaz
	Domicilio	Navío No. 366, Col. Contry El Tesoro, Monterrey, Nuevo León, CP. 64850
	Teléfono	81 8498 1325
	Correo electrónico	info@demoscopiadigital.com
	Recursos aplicados monto total (\$)	\$15,000.00



MICHOACÁN



MASIVE CALLER

DATOS	Fecha de publicación	12 de enero 2021
	objetivos	Dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo Gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villareal, número 6156, cuarto piso, colonia Morelos, Monterey Nuevo León.
	Teléfono	81 174 752 59/ 844 160 6696
	Correo electrónico	igchavira@massivecaller.com
Recursos aplicados monto total (\$)	\$10,000.00	



MICHOACÁN



LA OPINIÓN PÚBLICA

DATOS	Fecha de publicación	10 de enero 2021
	objetivos	Preferencias electorales por partido en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	EL HERALDO
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales, Diario Impreso, El Heraldo TV.
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	J. Desiderio Morales Pérez
	Domicilio	Albino Espinoza #1154, Col Centro, C.P. 6400, Monterrey Nuevo León.
	Teléfono	81 11 338268-69
	Correo electrónico	dmoinionpublica@gmail.com
	Recursos aplicados monto total (\$)	\$348,000.00



MICHOACÁN



MASIVE CALLER		
DATOS	Fecha de publicación	19 de enero 2021
	objetivos	Dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo Gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORIA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villareal, número 6156, cuarto piso, colonia Morelos, Monterrey Nuevo León.
	Teléfono	81 174 752 59/ 844 160 6696
	Correo electrónico	igchavira@massivecaller.com
	Recursos aplicados monto total (\$)	\$10,000.00



MICHOACÁN



INDES		
DATOS	Fecha de publicación	19 de enero 2021
	objetivos	Dar a conocer la preferencia para Gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	INDES
	Medio de publicación	Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	María del Carmen Cabrera Díaz
	Domicilio	Sansón Flores, # 236-1, Infonavit Camelinas. Morelia Michoacán
	Teléfono	4432662701
	Correo electrónico	-----
	Recursos aplicados monto total (\$)	No aplica



MICHOACÁN



MASIVE CALLER		
DATOS	Fecha de publicación	21 de enero 2021
	objetivos	Dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo Presidente Municipal de Morelia, Lázaro Cárdenas y Zamora.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	Whatsapp, Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Guadalupe García Chavira
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villareal, número 6156, cuarto piso, colonia Morelos, Monterey Nuevo León.
	Teléfono	81 174 752 59/ 844 160 6696
	Correo electrónico	igchavira@massivecaller.com



MICHOACÁN



FACTO METRICA

DATOS	Fecha de publicación	21 de enero 2021
	objetivos	Conocer el sentido del voto por partido político o coalición, Careo entre precandidatos por Partido Político o coalición.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	Facto Métrica S.A. de C.V.
	Medio de publicación	Redes Sociales
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Gerardo Jesús Leal Uribe
	Domicilio	Calle Juan. B Chapa 6625, Campestre Maderos, CP 64970, Monterrey Nuevo León.
	Teléfono	8131 227755
	Correo electrónico	Gerardo.leal@factometrica.com
	Recursos aplicados monto total (\$)	\$14,000.00



MICHOACÁN



Ahora bien, de la información que se especifica en la documentación descrita, **no se advierte que las publicaciones o realización de estas hayan sido ordenadas o pagadas por partido político alguno.**

2.1 ENCUESTAS PUBLICADAS SIN ESTUDIO PRESENTADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

Derivado del monitoreo con relación al informe presentado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto del veintidós de diciembre de dos mil veinte al 25 de enero del dos mil veintiuno, previamente referido, se desprende lo siguiente:

Encuestas publicadas sin presentación de Estudio			
Fecha de publicación	Responsable de la publicación	Medio de publicación	Entregó estudio completo
PARAMETRÍA	ABC DE MICHOACÁN	28 DE DICIEMBRE DE 2020	
PARAMETRÍA	Diario Visión	ENERO DE 2021 (No especifica el Día)	

Dado que hasta la fecha en que se rinde el presente informe, no ha sido presentado en este Instituto, estudio alguno respecto de la encuesta señalada lo procedente será requerir en términos de lo establecido del artículo 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.





MICHOACÁN



3. ESTADO QUE GUARDAN LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LAS PERSONAS FÍSICAS MORALES EN LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones, el cual señala que las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada al Secretario Ejecutivo, dicha entrega deberá realizarse en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo.

En tal sentido y como fue señalado en el informe correspondiente al mes de noviembre, el "diario ABC", publico encuesta respecto de la medición de los candidatos a la Gobernatura por el Partido MORENA, así como el Diario "el universal", respecto de la encuesta telefónica por preferencias de partidos políticos para la gobernatura de Michoacán, que no presentaron estudio alguno a esta Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, esta Secretaría, realizó los tres requerimientos de ley, siendo en este último en el que el estudio de las encuestas publicadas se remitió ante este órgano electoral.

De tal manera se da cuenta del mismo en el presente informe:



MICHOACÁN



DIARIO ABC		
DATOS	Fecha de publicación	5 noviembre 2020
	objetivos	Preferencias electorales de cara al proceso interno de MORENA, para la selección de su candidato a la Gobernatura.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	No aplica
	Medio de publicación	Diario ABC
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo	
	Persona física o moral	Moral
	Nombre del representante	Pedro Andrade Gonzáles
	Domicilio	Carretera a Pátzcuaro No. 1563 Lomas del Valle Norte C.P. 60110, Uruapan, Michoacán.
	Teléfono	452 527 2230
	Correo electrónico	ancmichpublicidad@yahoo.com.mx
Recursos aplicados monto total (\$)	No aplica	



MICHOACÁN



EL UNIVERSAL		
DATOS	Fecha de publicación	22 de octubre 2021
	objetivos	Preferencias por partido político para gobernador en el Estado de Michoacán.
	Proporciona información	Se advierte del informe metodológico presentado.
	Ordenó, solicitó, patrocinó y/o pagó la encuesta	El Universal Compañía Periodística S.A. de C.V.
	Medio de publicación	Periódico el Universal
	Entregó estudio completo dentro de los cinco primeros días	Si
	AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO	Logotipo
Persona física o moral		Moral
Nombre del representante		Idelfonso Fernández Guevara
Domicilio		Bucareli No.8, Col Centro, México DF., C.P. 06040
Teléfono		5557091313
Correo electrónico		hector.alee@eluniversal.com.mx
Recursos aplicados monto total (\$)		\$80,000.00



CONCLUSIONES

Como resultado del monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Electoral, en el periodo comprendido entre el veintidós de diciembre del dos mil veinte, al veinticinco de enero del dos mil veintiuno, en medios impresos de comunicación, fueron detectadas tres encuestas, una del “*Diario ABC*”, una segunda, por el “*Diario Visión*”, ambas realizadas por la empresa “*PARAMETRÍA*”, sobre candidaturas a la Gobernatura de Michoacán por el partido MORENA, al respecto, cabe hacer mención que en términos de lo establecido del artículo 147 del reglamento de elecciones del instituto nacional electoral, se procedió a requerir el informe respectivo. En cuanto a la tercera encuesta detectada, publicada por “*EL HERALDO*”, se recibió el informe, por parte de la encuestadora “*La opinión Pública*”, cuyas características aparecen descritos en el presente informe.

En el mismo lapso, se entregaron ocho informes de encuestas, uno de ellos el referido en el párrafo inmediato anterior de la empresa “*LA OPINIÓN PÚBLICA*”. Cuatro por la empresa “*MASSIVE CALLER*”, tres de estas para conocer la intención del voto para la gobernatura del Estado de Michoacán, una más para conocer las preferencias del voto para elegir al próximo presidente municipal de los Ayuntamientos de Morelia, Lázaro Cárdenas y Zamora. Por parte de la empresa “*DEMOSCOPIA DIGITAL, ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA*” se dio cuenta de la encuesta para conocer las preferencias electorales para gobernador, en el Estado de Michoacán. La empresa “*INDES, INDAGACIONES ESTRATÉGICAS*”, presento informe respecto de la encuesta publicada en sus redes sociales, en la que muestra los resultados sobre la preferencia para gobernador en Michoacán. Así también la empresa “*Facto Métrica*”, remite informe relativo a la encuesta para conocer el porcentaje de intención del voto por partido político o coalición.



MICHOACÁN



El presente informe, en términos de lo dispuesto en los numerales 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se remitirá a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por conducto de SIVOPLE, con copia a la Junta Local en el Estado, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

MEMO

13

The following information was obtained from the records of the Department of Health and Human Services, Office of the Assistant Secretary for Health, regarding the activities of the National Health Council during the period from January 1, 1968, to December 31, 1968.

1. The National Health Council was organized on January 1, 1968, as a non-profit organization under the laws of the State of New York. Its purpose is to coordinate and promote the activities of the various health-related organizations in the United States.



2. The National Health Council has a board of directors consisting of representatives from various health-related organizations. The board is responsible for the overall management and direction of the Council's activities.